El Santuario – Antioquia, 28 de abril de 2022

AVISO DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 019-2022

La Subdirectora Administrativa y Financiera (E) de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021, informa que:

1. El día 26 de abril de 2022 se publicó la Invitación No. 019-2022, cuyo objeto lo constituye: "SUMINISTRAR INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN, TRATAMIENTO Y RECUPERACION DE FAUNA SILVESTRE, QUE LLEGA AL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN CAV - CORNARE MUNICIPIO DE EL SANTUARIO".
2. El proceso de selección, tiene un valor estimado de VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000), el cual no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
3. Dentro del cronograma se estableció el siguiente plazo para solicitar limitar la convocatoria a Mipymes: Hasta el 27/04/2022 5:00pm.
4. En el mencionado plazo, no se presentaron solicitudes de Mipyme para limitar la presente convocatoria

En virtud de lo anterior, se determina:

PRIMERO: No limitar a Mipyme el proceso de selección de mínima cuantía No. 019-2022, cuyo objeto lo constituye "SUMINISTRAR INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN, TRATAMIENTO Y RECUPERACION DE FAUNA SILVESTRE, QUE LLEGA AL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN CAV - CORNARE MUNICIPIO DE EL SANTUARIO".

SEGUNDO: Publicar el presente aviso en el SECOP II.

DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)
CORNARE
Proyectó: Abogada /Daniela Henao Restrepo

SC 1544-1 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare